

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 07-2015**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 07-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 06 de **Abril** del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la mañana (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Norma Collado Pérez  
Karol Salas Valerín

**REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)**

Walter Villalobos Elizondo  
Andrea Salazar Cortés  
Rosa Mejías Alvarado  
Graciela Núñez Rosales  
Pedro Garro Arroyo

**SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Ileana Torrentes Lázaro  
Tobías Chavarría Chavarría  
Carlos Méndez Marín

**SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)**

Olga Artavia Azofeifa

**AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:**

**ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA**

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**ARTÍCULO III. ORACIÓN**

**ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN**

Punto 1. Ileana Rodríguez. ASUNTO: Concesión Sergio Miranda

Punto 2. Asociación de Desarrollo Ciudad Cortes. ASUNTO: Problemas Información Posesoria.

**ARTÍCULO V. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**

**ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

**ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**

## **ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA**

### **ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio con base al artículo 28 del Código Municipal procede a llamar a los Regidores (as) Suplentes: Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Pedro Garro Arroyo y los nombra en propiedad.

**La señora Presidenta Municipal en ejercicio somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.**

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio al ser las quince horas y cuarenta y cinco minutos nombra en Propiedad a la Síndica Suplente, Olga Artavia Azofeifa, por la ausencia del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

### **ARTÍCULO III. ORACIÓN**

La señora Presidenta Municipal en ejercicio solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado, realice la oración.

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:**

Al ser las 03:40 pm, la señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la mamá del señor Regidor Propietario Walter Villalobos Elizondo.

**Al ser las 03:41 pm, se reanuda la Sesión Municipal.**

## **ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN**

### **Punto 1. Ileana Rodríguez. ASUNTO: Concesión Sergio Miranda (No se presentó)**

### **Punto 2. Asociación de Desarrollo Ciudad Cortes. ASUNTO: Problemas Información Posesoria.**

La señora Lidieth Obregón:

Buenas tardes y muchas gracias por atendernos, ustedes habían acordado trasladarnos todos los terrenos que están ubicados por el estadio, de todos los tramites que están pendiente esta que don Alberto nos firme una escritura para poder proceder con la escrituración completa del terreno, venimos a pedirles ayuda para solucionar y poder realizar el proyecto que queremos hacer, porque aquí lo que se está deteniendo es el desarrollo del pueblo, tal vez don Enrique que más ha estado compenetrado con este asunto les puede contar la historia del asunto.

El señor Enrique Murillo:

Muy buenas tardes, mis condolencias para el señor, que Dios le de fuerzas para enfrentar la perdida.

Muchas gracias Concejo Municipal, es el asunto de la donación de la propiedad que para todos ya es conocido acá, eso se inició con la formación del plano catastrado, primeramente con los acuerdos del Concejo Municipal, se hizo todo lo que se pedía, se hizo por información posesoria, en el juzgado de aquí de Ciudad Cortés, donde el solcito varios requisitos, todos se le aportaron a él, seguidamente una nueva resolución nos pide que para dar autorización y que la escritura se pueda realizar, tiene que firmarla el señor Alcalde, entonces doña Mayra que es la licenciada que nos lleva el caso le hace de sus conocimiento al señor Alcalde verbalmente y le entrega copia de la escritura y copia del documento donde el juez le solicita el documento.

Sobre este proyecto que tiene la Asociación hay un estudio de impacto ambiental que lo dono el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, ya eso va como un 50 % del estudio, además de eso lo que ha generado de gastos que la Asociación de Desarrollo ha incurrido, queremos informarles de una u otra manera, para ver si se forma una comisión, hay le traemos el expediente de lo que se ha hecho y la explicación al concejo de lo que está sucediendo, también el ingeniero que nos ayuda a nosotros tiene el Proyecto montado, algunas empresas como JUDESUR nos quieren ayudar para financiar el Proyecto y queremos darle solución lo más antes posible. NO sé si el señor Alcalde estará por ahí, para mandarlo a llamar y conversar con él si es posible.

La señora Presidenta en ejercicio, Norma Collado Pérez:

Solicita a la Regidora Suplente, Andrea Salazar, pueda ir a llamar al señor Alcalde Municipal.

Don Enrique yo voy a formar una comisión para que estudie el caso lo más pronto posible, en la Comisión va a estar: Karol Salas, Luis Ángel Achio, Sonia Segura, Enoc Rugama y mi persona, los cinco propietarios.

Nos vamos a reunir apenas se notifiquen a los compañeros para llevar este caso lo más rápido que se pueda.

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jimenez:**

Al ser las dieciséis horas, se presenta el señor Alcalde Municipal, Alberto Cole de León.

La señora Presidenta en ejercicio, Norma Collado Pérez:

Señor Alcalde, yo lo mande a llamar para que los atienda a ellos, los dejo en manos del señor Alcalde.

### **Constancia del Secretario, Allan Herrera Jimenez:**



La señora Cecilia Soto Elizondo, Secretaria de la ADI de Ciudad Cortés, hace entrega de Expediente que consta de veintinueve folios, “**Inicio del Proceso de Información Posesoria**”.

El señor Enrique Murillo:

Alberto, es el asunto de la firma de la escritura de la propiedad que se donó.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Entiendo que la escritura nunca se la trajeron a legal.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Ahí están los documentos, los vamos a ver en comisión.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Véanlo y me avisan, esto es un tema que ha sido penoso y hasta de legalidad, a veces quisiera hacer cosas, yo respeto aunque a veces no comparto las decisiones que muchas veces se toman aquí en el Concejo, la mayoría de las veces uno actuar de una manera o deja de actuar de una manera por lo general amparado a un absoluto y total respeto a la legalidad, nosotros somos sujetos aquí a que debemos cumplir no solo con procedimientos, también con leyes, leyes establecidas claramente, que por lo general uno no las entiende, a pesar a que se es profesional en derecho uno no podría aspirar jamás a tener el conocimiento suficiente para tomar decisión que debe ser siempre consultada, yo no puedo actuar a pesar de que tengo toda la voluntad de hacerlo, sino tengo la valoración tanto de un Departamento como de otro, en el caso del Departamento Legal, yo he insistido en que necesito que se haga la valoración, en el punto que el departamento ha venido cumpliendo en todos los procedimientos, incluso elevamos a la Procuraduría un Dictamen que fue favorable, que la municipalidad si puede entregar terrenos, donar terrenos, etc., etc., a instituciones como las Asociaciones de Desarrollo y la voluntad que ha existido aquí es de que se dé, el problema que hemos tenido y voy a leer una nota que me paso el Departamento legal que dice:

**OFICIO-PSJ-197-2015**

Miércoles 25 de marzo del 2015

Licenciado

**Alberto Cole De León**

Alcalde Municipal

**Municipalidad de Osa**

Estimado señor

En contestación a su oficio DAM-ALCAOSA-248-2015 de fecha del día 9 de marzo del 2015, es criterio de este despacho indicarle lo siguiente:

1.- Que mediante el oficio PSJ-136-2015 de fecha del día 24 de febrero del 2015, se le indico a la Alcaldía Municipal que este despacho no tenía claridad en relación a la figura requerida para efectuar el traslado del aparente bien municipal, pues en su momento se indicó por parte del Concejo Municipal que el acto de traslado del bien sería mediante la donación, sin embargo, en apariencia dentro del proceso de información posesoria se está requiriendo la figura jurídica de cesión de derechos.

2.- Que en vista de la transcripción PCM N°193-2015 de fecha del día 3 de marzo del 2015, el Concejo Municipal acuerda autorizar la firma de la escritura al Alcalde Municipal, sin embargo, no indica expresamente si es mediante la donación o la cesión de derechos de posesión, igualmente, debo indicarle que al día de hoy este despacho no ha tenido en su posesión copia de la escritura con la cual se desea traspasar el aparente bien municipal, razón por la cual este departamento está impedido de brindar un criterio con relación a dicho asunto, pues debemos entender, que es circunstancial conocer si dicha escritura esta configura como una donación o cesión de derechos de posesión, del mismo modo, consideramos que se debe aportar una copia del expediente de información posesoria que se tramita en el respectivo despacho judicial, lo anterior, con el fin de contar con información que permita una pronta solución del presente asunto.

3.- Del mismo modo, le comunico que este departamento no conoce el terreno el cual se desea trasladar a la Asociación Integral de Ciudad Cortes, lo anterior, por cuanto, no poseemos documentación (planos, escrituras, certificaciones, etc) que nos haga contar con un panorama más claro del terreno que se desea trasladar, por lo anterior, dicha situación impide que se otorgue un criterio en relación a dicha situación, no obstante, de existir información de dicha índole, le solicito respetuosamente facilitarla a este departamento.

4.- Así las cosas, este departamento requeriré de la información solicitada y de cualquier otra relacionada el presente asunto con el propósito de brindar el criterio respectivo y solicitado por su despacho.

La señora Lidieth Obregón:

Don Alberto usted tiene un recibido, entonces si existe aquí la escritura, la licenciada se lo entrego un día que usted fue al despacho de ella y también tiene otro que lo recibió ahora el 25 de este mes, entonces si hay copia de este documento.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

En realidad yo siento que nosotros como Concejo Municipal tomamos un acuerdo sin ver documentos, lo tomamos para correr y ayudarles, sin ver ningún tipo de documento, expediente, información posesoria de nadie, ni ver el inicio del proceso, ni ver planos, este Concejo ha corrido y yo se lo dije a don Enrique, dos veces hicimos nosotros el acuerdo, nunca sin ver nada, muy irresponsablemente de mi parte, profesional en derecho de no ver los documentos y creer solamente en la palabra de don Enrique, que es la palabra justa, pero tal vez mal interpretada por el Concejo y tal vez mal encaminada al señor Alcalde e inclusive a nosotros como regidores, me parece muy bien y yo avalo y me parece muy bien que Alberto no haya firmado porque yo tampoco he entendido que es lo que están pidiendo, con todo respeto se los digo, yo no entiendo que es lo que quiere el Juez, pero yo le dije a don Enrique, con el ánimo de ayudar y no obstaculizar la idea, tráiganos el documento del proceso, que fue lo que presento la abogada, para ver eventualmente que es lo que se está requiriendo y poder nosotros decirle al Alcalde que es lo que nosotros legalmente podríamos aprobar que el haga y no hacerlo incurrir en error. Para no enfrascarnos más en el asunto, hasta que la comisión se reúna, ojalá y venga ahí toda la información, para nosotros no dar palos de ciego, mejor hagamos las cosas bien, damos un dictamen de comisión.

Legalmente Alberto no puede firmar la escritura, porque la escritura va a nacer después de la sentencia del juez, ahí cunado va a nacer la escritura del terreno, lo que se va hacer es un documento protocolizado donde la municipalidad cede los derechos posesorios de tal fecha a tal fecha y se traslada a ustedes. Se necesita ver el documento de juez para ver qué es lo que se requiere, para nosotros redactar el acuerdo y se haga exactamente como el juez lo requiere, para que Alberto haga el documento protocolizado que el juez solicita y se especifique muy bien, todo eso va a salir en la comisión.

El señor Enrique Murillo:

Me parece que se ha dado poca información, un poco incompatible, pero vamos a lo que se puede solucionar, propongo con todo respeto a ver si es posible, saquemos una audiencia con el Juez, "Concejo, Juez, Asociación y Alcaldía", pero que salga como acuerdo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo no lo veo necesario, con todo respeto con lo que dice el señor Enrique Murillo, ojal y se reúnan pronto, se vea la copia de la escritura, donde la escritura no sea donde yo traspaso la propiedad que no tengo, porque si la Municipalidad fuera la dueña registral pues no sería este el problema, no estaríamos ante una información posesoria.

La señora Presidenta Municipal en ejercicio, Norma Collado:

Vamos a esperar que venga el señor Achio y don Enoc, para que llevemos este caso lo más pronto posible.

**ARTÍCULO V. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO**  
**(No se presentó ningún informe)**

**ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Punto 1. Se recibe Oficio N°04449 (DCA-0727), de fecha 23 de Marzo del 2015, recibido el 06 de Abril del 2015, suscrito por Marlene Chinchilla Carmiol, Gerente Asociada y Fernando Madrigal Morera, Fiscalizador Asociado, División de Contratación administrativa, Contraloría General de la República, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:**

**Asunto:** Se otorga autorización a la Municipalidad de Osa para contratar de manera directa con el señor Carlos López Solórzano el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos en la ruta número uno, por un plazo máximo hasta el 17 de abril del 2015 y por un monto por tonelada métrica de ¢11,054.75 hasta un monto máximo de total ¢11, 261,250.00.

**Una vez visto y analizado el Oficio N°04449 (DCA-0727), el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Karol Salas Valerín y Pedro Garro Arroyo.**

**ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**  
**(No se presentó ninguna moción)**

**ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE**  
**(No se presentó ninguna moción)**

**“Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde la señora Presidenta Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, da por concluida la Sesión.”**

\_\_\_\_\_  
Norma Collado Pérez  
Presidenta del Concejo Municipal

\_\_\_\_\_  
Allan Herrera Jiménez  
Secretario del Concejo Municipal

